



Relatoría de la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Educación
Lunes 19 de mayo de 2014, 11:00 horas, Sala de Juntas de la Secretaría General

Relatoría

Integrantes:

Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, en representación del Rector General;
Dr. Héctor Raúl Solís Gadea;
Dra. Leticia Leal Moya;
Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez;
C. Dejanira Zrahuen Romero Lupericio;

Mtro. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos;

Comité de Apoyo:

Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica;
Mtro. Roberto Rivas Mantiel, Coordinador de Control Escolar;
Dra. María Luisa García Bätz, Jefa de la Unidad de Investigación
Lic. Silvia Michel Díaz, Jefa de la Unidad de Posgrado, e

Invitados:

Dra. Ruth Padilla Muñoz, Rectora del Centro Universitario de Tonalá;
Dra. María Rodríguez Ballesta, Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanas del CU Tonalá;
Dr. Remberto Castro Castañeda, Secretario Académico del Centro Universitario de la Costa;
Dr. Jesús Aron Curiel Beltrán, Jefe del Departamento de Ciencias Médicas;
Mtro. Gerardo Alberto Mejía Pérez, Rector del Centro Universitario del Norte

Orden del Día y Acuerdos:

1. Proyecto de dictamen signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Tonalá, para crear la Maestría en Asuntos Públicos.

- 1.1 ACUERDO.** Instrúyase a la Coordinación General Académica para que remita a los Centros Universitarios de Ciencias Económico Administrativas y de Ciencias Sociales y Humanidades, así como al Coordinador del Comité Técnico de la Red de Políticas Públicas de la Universidad de Guadalajara, la propuesta que presenta el Centro Universitario de Tonalá para crear la Maestría en Asuntos Públicos, a fin de que a la brevedad emitan su opinión al respecto.
- 1.2 ACUERDO.** Luego de ello, la Coordinación General Académica deberá convocar a una reunión con los Coordinadores de los Posgrados que se ofertan en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas y el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, en conjunto con el Coordinador del Comité Técnico de la Red de Políticas Públicas de la Universidad de Guadalajara, y la Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanas del Centro Universitario de Tonalá, a fin de que se aclaren las dudas que se presentaron en esta sesión y se presente, en la próxima una propuesta.



2. Proyecto de dictamen signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de los Altos, para la apertura de la Maestría en Administración de Negocios.

2.1 ACUERDO. En lo que respecta a la Comisión de Educación, los requerimientos académicos se encuentran cubiertos; por lo que se aprueba el dictamen que apertura en el Centro Universitario de los Altos, la Maestría en Administración de Negocios de la Red Universitaria que actualmente se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, mismo que deberá someterse a consideración de la Comisión Permanente de Hacienda en su próxima sesión.

3. Proyecto de dictamen signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de los Altos, para la apertura de la Maestría en Ciencias de la Salud Pública con orientación en Epidemiología.

3.1 ACUERDO. En lo que respecta a la Comisión de Educación, los requerimientos académicos se encuentran cubiertos; por lo que se aprueba el dictamen que apertura en el Centro Universitario de los Altos, el programa académico de la Maestría en Ciencias de la Salud Pública, con orientación en Epidemiología de la Red Universitaria, que actualmente se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, mismo que deberá someterse a consideración de la Comisión Permanente de Hacienda en su próxima sesión.

4. Proyecto de dictamen signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de los Altos, para la modificación del Doctorado en Estudios Regionales.

4.1 ACUERDO. En lo que respecta a la Comisión de Educación, los requerimientos académicos se encuentran cubiertos; por lo que se aprueba el dictamen que modifica el resolutivo tercero del dictamen V/2013/119, de fecha 18 de febrero de 2013, del programa académico de la Maestría y Doctorado en Estudios Regionales de la Red Universitaria, teniendo como sede el Centro Universitario de los Altos, mismo que deberá someterse a consideración de la Comisión Permanente de Hacienda en su próxima sesión.

5. Proyecto de dictamen signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de los Valles, para la creación de la Maestría en Ingeniería de Software.

5.1 ACUERDO. En lo que respecta a la Comisión de Educación, los requerimientos académicos se encuentran cubiertos; por lo que se aprueba el dictamen de creación de la Maestría en Ingeniería de Software, de la Red Universitaria, teniendo como sede el Centro Universitario de los Valles, mismo que deberá someterse a consideración de la Comisión Permanente de Hacienda en su próxima sesión.

6. Proyecto de dictamen signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, para la modificación de la Maestría en Educación y Expresión para las Artes.

6.1 ACUERDO. En lo que respecta a la Comisión de Educación, los requerimientos académicos se encuentran cubiertos; por lo que se aprueba el dictamen que modifica la Maestría en Educación y Expresión para las Artes, con sede en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, mismo que deberá someterse a consideración de la Comisión Permanente de Hacienda en su próxima sesión.



7. Proyecto de dictamen signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Tonalá, para modificar el programa académico de la Maestría en Computo Paralelo.

7.1 ACUERDO. En lo que respecta a la Comisión de Educación, los requerimientos académicos se encuentran cubiertos; por lo que se aprueba el dictamen que aprueba la modificación del programa académico de la Maestría en Cómputo Paralelo de la Red Universitaria, teniendo como sede el Centro Universitario de Tonalá, mismo que deberá someterse a consideración de la Comisión Permanente de Hacienda en su próxima sesión.

8. Proyecto de dictamen signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para crear el Instituto de Investigación en Ciencias Biomédicas.

8.1 ACUERDO. Se crea el Instituto de Investigación en Ciencias Biomédicas, adscrito al Departamento de Clínicas Médicas, de la División de Disciplinas Clínicas, mismo que deberá cometerse a consideración de la Comisión de Hacienda en su próxima sesión.

9. Proyecto de dictamen signado por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de la Costa, para la apertura de la Licenciatura en Nutrición.

9.1 ACUERDO. En lo que respecta a la Comisión de Educación, los requerimientos académicos se encuentran cubiertos; por lo que se aprueba el dictamen de apertura de la Licenciatura en Nutrición, en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, para impartirse en el Centro Universitario de la Costa, mismo que deberá someterse a consideración de la Comisión de Hacienda en su próxima sesión.

10. Proyecto de dictamen signado por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, correspondiente al Centro Universitario del Norte, para la apertura de Ingeniería Mecánica Eléctrica.

10.1 ACUERDO. En lo que respecta a la Comisión de Educación, los requerimientos académicos se encuentran cubiertos; por lo que se aprueba el dictamen de apertura de la carrera de Ingeniería Mecánica Eléctrica, en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, para impartirse en el Centro Universitario del Norte, mismo que deberá someterse a consideración de la Comisión de Hacienda en su próxima sesión.

11. Proyecto de dictamen signado por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, correspondiente al Centro Universitario de los Valles, para la creación de Ingeniería en Instrumentación Electrónica y Nanosensores.

11.1 ACUERDO. En lo que respecta a la Comisión de Educación, los requerimientos académicos se encuentran cubiertos; por lo que se aprueba el dictamen de creación del plan de estudios de Ingeniería en Instrumentación Electrónica y Nanosensores, en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, para impartirse en el Centro Universitario de los Valles, mismo que deberá someterse a consideración de la Comisión de Hacienda en su próxima sesión.



12. Ficha informativa signada por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de la Costa, para crear la Sede Tomatlán.

12.1 **ACUERDO.** Infórmese al Doctor Marco Antonio Cortés Guardado, Rector del Centro Universitario de la Costa, que se desvuelva el expediente relativo a la solicitud para crear la Sede Tomatlán, lo anterior, para que sea integrado de manera adecuada conforme a la ficha informativa (adjunta) signada por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, mediante memorando número CGA/CIEP/342/2014, además de presentar el documento jurídico que acredite que el predio donde se pretende ubicar la sede, sea patrimonio de la Universidad de Guadalajara; una vez integrado, envíarlo de nueva cuenta a esta Comisión de Educación para la valoración correspondiente.

13. Ficha informativa signada por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, correspondiente a la solicitud del Sistema de Educación Media Superior, para la transformación de la Extensión de San Agustín a Módulo de San Agustín, adscrito a la Preparatoria Regional de Tlajomulco de Zúñiga.

13.1 **ACUERDO.** Instrúyase a la Coordinación General Académica que remita al Sistema de Educación Media Superior la ficha informativa relacionada con la transformación de la Extensión de San Agustín a Módulo de San Agustín, adscrito a la Preparatoria Regional de Tlajomulco de Zúñiga, a fin de que completen el expediente, informando lo relativo a la operación e implementación de programas educativos, así como planta académica, directiva, administrativa, alumnos totales y por grupo, así como infraestructura física y mobiliario, que se consideren indispensables para el análisis del mismo.

14. Oficio signado por el Doctor Víctor Manuel Castillo Girón, Secretario Académico del Centro Universitario de los Valles, mediante el cual adjunta solicitud del C. Pablo Guadalupe Chávez, quien fuera alumno de la Licenciatura en Derecho, y solicita la revocación del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.

NOTA: Se solicitó opinión a la Coordinación de Control Escolar, quien considera que tomando en cuenta sus consideraciones de índole laboral que expresa el interesado en su escrito y su avance académico del 98% de los créditos requeridos, información obtenida del sistema SIAU, se detecta que únicamente le faltan por cubrir 12 créditos para concluir con la carrera, por lo que se propone recomendar se le otorgue la oportunidad para que en un ciclo escolar concluya con su plan de estudios.

14.1 **ACUERDO.** Infórmese al Rector del Centro Universitario de Los Valles, que habiéndose procedido a la revisión y análisis del historial académico del C. Pablo Guadalupe Chávez, mediante kardex obtenido del sistema SIAU, así como tomando en consideración lo manifestado en su escrito y la opinión de la Coordinación de Control Escolar, se **RECOMIENDA** reconsideren la aplicación de la sanción, y se le brinde una última oportunidad para que pueda regularizar su situación y concluir con sus estudios.



15. Escrito signado por la C. Yunnue Sahral Tinajero De la Cruz, alumna de la Escuela Preparatoria número 6, en el que solicita a la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario, le conceda la revocación del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.

NOTA: Se solicitó opinión a la Coordinación de Control Escolar, quien considera que habiéndose procedido a la revisión y análisis del historial académico de la alumna, se detectó que solamente le faltan 8 créditos, 2 materias, para concluir con el bachillerato, por lo que se propone recomendar se le autorice el registro a los cursos faltantes para que pueda regularizar su situación y concluir con sus estudios.

15.1 **ACUERDO.** Infórmese al Director General del Sistema de Educación Media Superior, que habiéndose procedido a la revisión y análisis del historial académico de la C. Yunnue Sahral Tinajero De la Cruz, mediante kardex obtenido del sistema SIAU, así como tomando en consideración la manifestado en su escrito y la opinión de la Coordinación de Control Escolar, se **RECOMIENDA** reconsideren la aplicación de la sanción, y se le brinde una última oportunidad para que pueda regularizar su situación y concluir con sus estudios.

16. Oficio signado por el Licenciado Ernesto Herrera Cárdenas, Secretario de Actas y Acuerdos, mediante el cual adjunta solicitud de la C. Miriam Alejandra Peña Castro, alumna de la Preparatoria de Jalisco, para que se le conceda la revocación del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.

NOTA. Se solicitó opinión a la Coordinación de Control Escolar, quien considera que después de haber procedido a la revisión y análisis del historial académico mediante kardex obtenido del sistema SIAU, presenta un avance solamente del 40% en créditos en 4 semestres, con un promedio de 72, en los dos últimos semestres ya se le había otorgado la última oportunidad y no obstante nunca tuvo la categoría de regular, por lo que se propone ratificar la aplicación del artículo 35.

En la sesión ordinaria de la Comisión de Educación, efectuada el 28 de marzo actual, sus integrantes **ACORDARON.** Citese a la C. Miriam Alejandra Peña Castro a la próxima sesión de la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario, a fin de que actore ante sus integrantes la razón que motivara la aplicación del artículo 35 del Reglamento de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.

16.1 **ACUERDO. PRIMERO.** Que tomando como base lo manifestado por la interesada ante los integrantes de la Comisión Permanente de Educación, se **RECOMIENDA** brindarle una última oportunidad para que pueda regularizar su situación y continuar con sus estudios. **SEGUNDO.** Solicitese al Director General del Sistema de Educación Media Superior su intermediación ante la Dirección de la Escuela Preparatoria de Jalisco, para que se asigne a la alumna el apoyo tutorial correspondiente.



17. Oficio signado por la Maestra Ana Bertha Solano Navarro, Jefa de la Oficina del Rector General, mediante el cual adjunta solicitud del C Héctor Mendoza Contreras, alumno de la Preparatoria Regional de Zapotiltic, para que se le conceda la revocación del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.

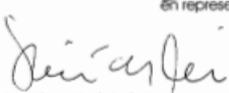
NOTA. Se solicitó opinión a la Coordinación de Control Escolar, quien considera que después de haber procedido a la revisión y análisis del historial académico mediante kardex obtenido del sistema SIAU, tiene un avance del 28% en tres semestres no asistió, por lo que se propone ratificar la sanción.

En la sesión ordinaria de la Comisión de Educación, efectuada el 28 de marzo actual, sus integrantes ACORDARON. Cítese a la C Héctor Mendoza Contreras a la próxima sesión de la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario, a fin de que aclare ante sus integrantes la razón que motivara la aplicación del artículo 35 del Reglamento de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.

- 17.1 ACUERDO. Debido a las causas de fuerza mayor manifestadas telefónicamente por el padre del alumno, cítese a la próxima sesión de la Comisión de Educación al interesado, para que manifieste lo correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 13:30 horas del día de su fecha, firman al calce los integrantes de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda.


Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro
en representación del Rector General


Dr. Héctor Raúl Solís Góngora


Dra. Yelicia León Moya


Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez


Dra. Desirée Zúñiga Romero Lupercio


Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos